



1.OBJETO

Los objetivos de este certamen son los siguientes:

- Fomentar **la creatividad**: el certamen busca incentivar la imaginación y la expresión artística a través del verso.
- Desarrollar **habilidades poéticas y literarias**: ayudar a los participantes a mejorar su manejo de la poesía, enseñándoles sobre métrica, ritmo, figuras literarias y otras, para expresar sus pensamientos y emociones.
- Fomentar **la autoexpresión**: la poesía es una forma poderosa de expresar sentimientos, pensamientos, emociones y experiencias personales, por lo que el certamen puede ayudar a los participantes a descubrir su propia voz y a utilizar la poesía como medio de comunicación personal.
- Fomentar **la empatía y la conexión emocional**: al escribir o leer poesía, tienen la oportunidad de ponerse en el lugar de otros, comprender distintas perspectivas y explorar diferentes emociones, lo que fomenta la empatía.
- **Impulsar la apreciación por las artes**: a través de la poesía, pueden profundizar en el mundo artístico y literario, comprendiendo su valor dentro de la cultura y el arte.
- Incentivar **la participación en actividades culturales**: involucrar a los niños y jóvenes en actividades culturales, ampliando su participación en el ámbito artístico y literario de su comunidad.

2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

Estudiantes de las etapas educativas de Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional que se encuentren matriculados en los colegios públicos,

concertados, privados o IES del distrito o se encuentren empadronados en el mismo.

La presentación a este certamen supone la aceptación y cumplimiento de los requisitos y de todas las obligaciones establecidas en la presente convocatoria, así como en la normativa que la regula.

3. REQUISITOS Y FORMATOS DE LOS TRABAJOS

Las obras tendrán que estar escritas en español, ser originales e inéditas en su totalidad. No se admitirá plagios ni trabajos ya publicados.

Cada participante podrá presentar un solo trabajo, con una extensión máxima de 40 versos, en folio tamaño DIN-A4.

Cada obra estará identificada con el nombre y apellidos del autor/a, centro educativo, etapa, clase, domicilio familiar, correo electrónico y teléfono de contacto.

4. TEMÁTICA

La temática del relato será libre. El único requisito es que aparezca en algún sentido, forma o espacio el distrito de Chamartín.

5. INSCRIPCIONES, DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Se podrán presentar las inscripciones junto con los trabajos:

a) **Electrónicamente**, al correo electrónico de la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del distrito de Chamartín (cultuchamartin@madrid.es)

b) **Presencialmente**, acudiendo a la sede de la junta del distrito (Calle Príncipe de Vergara 142), Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, segunda planta, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes

Plazo de presentación: del 23 de febrero al 23 de marzo de 2026

6. JURADO Y PROCESO DE SELECCIÓN

El jurado estará presidido por la Concejal Presidente o persona en quien delegue; un representante designado por cada uno de los grupos políticos de la Junta Municipal de Chamartín, y secretario/a con voz y sin voto vinculado al mundo de la escritura o literatura.

Las decisiones del jurado constarán en acta. En el momento de las puntuaciones se tendrán en cuenta solo las calificaciones emitidas por los miembros presentes y no se admitirá la delegación de estas. El jurado únicamente podrá proponer tres obras ganadoras. Podrá declarar el premio desierto.

La decisión se dará a conocer en la Feria del Libro de 2026 que se realizará en el Parque de Berlín.

El Ayuntamiento de Madrid declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras que concurren a este certamen, derivada de robo, incendio u otra causa de fuerza mayor, así como por los daños que puedan sufrir, tanto en actos de recepción y devolución como durante el tiempo que estén bajo custodia, y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado puntuará cada una de las poesías presentadas, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad literaria
- Presentación
- Originalidad
- Sonoridad

Cada uno de los criterios anteriores deberá recibir una puntuación del 1 al 5, teniendo todos ellos la misma ponderación en la puntuación final. La suma de todos los criterios determinará la puntuación final.

8. DISPOSICIONES DEL CONCURSO

Están prohibidos el plagio y las obras producidas de forma automática -total o parcialmente- por sistemas y programas de Inteligencia Artificial generativa, ni en lo tocante a textos ni en ilustraciones (ChatGPT, MidJourney, Artbreeder, Crlyon, etc.).

No se admitirán obras que fomenten la discriminación por razón de nacimiento, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social ni la presencia de marcas comerciales de ningún tipo en el contenido.

Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Madrid, el cual se reserva los derechos de uso y reproducción de estas, citando en todo caso el nombre de la persona autora.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores en el lugar de presentación (Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, segunda planta, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes) hasta el 29 de mayo del 2026. Transcurrido dicho plazo, los ejemplares recibidos y los soportes de los formatos electrónicos serán convenientemente destruidos

9. PREMIOS

Todas las obras premiadas serán objeto de publicación por parte de la Junta Municipal de Chamartín, siendo los ejemplares repartidos gratuitamente en la Feria del Libro del próximo año 2027. Igualmente se hará entrega de un ejemplar de la publicación de las obras a cada autor/a premiado/a.

Los premios serán los siguientes:

Premios Primaria: 1º.- Diploma, libro y un *regalo*

2º.- Diploma y libro

3º.- Diploma y cuaderno

Premios ESO: 1º.- Diploma, libro y un *regalo*

2º.- Diploma y libro

3º.- Diploma y cuaderno

Premios Bachillerato y Formación Profesional:

1º.- Diploma, libro y un *regalo*

2º.- Diploma y libro

3º.- Diploma y cuaderno

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme a la Ley Orgánica 2/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

11. ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CONCURSO

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de la totalidad de sus condiciones por parte de candidatos/as.

